

	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adqsliciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm:
		22/23
Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial	Núm. SEG-LPN03-2023	
Adquisición de mobiliario escolar		

En la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 trece horas del día 2 de mayo de 2023, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Educación, sita en carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33, acto seguido se hace constar que se encuentran presentes los C.C. Karla Sofía Padilla Ledesma, Suplente del Presidente, Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo, Secretario, Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres, Primera Vocal, Juan Rodolfo Pérez Camacho, Segundo Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, con el objeto de emitir el fallo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN03-2023, correspondiente a la adquisición de mobiliario escolar.

De igual forma se encuentran presentes los C.C. José Luis Reyes Lara, Director de Cobertura en Básica y Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez, Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

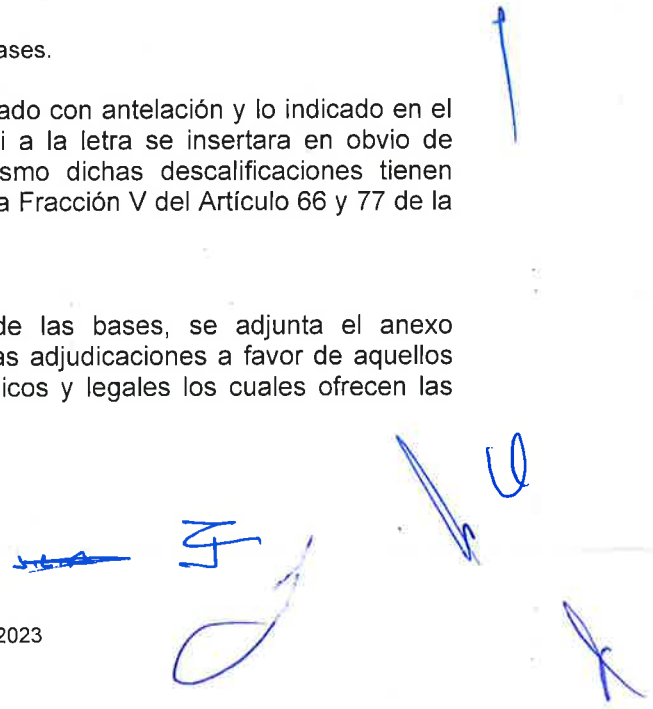
Una vez agotado el acto de presentación y apertura de ofertas se procedió a evaluar las ofertas conforme a los criterios establecidos en la Ley y su Reglamento, así como en las condiciones establecidas en las bases y anexos del presente procedimiento licitatorio SEG-LPN03-2023, para determinar aquellas que presentan las mejores condiciones para el Estado, por lo que el Subcomité determina lo siguiente de aquellas propuestas recibidas técnica y económicamente, de conformidad con las bases:

DESCALIFICACIONES. De conformidad con el punto 9.2 de las bases, se adjunta el anexo que se cita a continuación, el cual integra el motivo y fundamento de las descalificaciones de las propuestas que se indican en la misma:

Anexo 1A. Descalificaciones a las propuestas del anexo 1A de las bases.

Las anteriores descalificaciones están motivadas en lo señalado con antelación y lo indicado en el dictamen técnico el cual se tiene por reproducido, como si a la letra se insertara en obvio de repeticiones y que se anexa a la presente acta; así mismo dichas descalificaciones tienen fundamento en lo dispuesto en el punto 10.1 de las bases y la Fracción V del Artículo 66 y 77 de la Ley.

ADJUDICACIONES. De conformidad con el punto 9.4 de las bases, se adjunta el anexo denominado **PARTIDAS ADJUDICADAS**, el cual integran las adjudicaciones a favor de aquellos licitantes cuyas propuestas cumplen con los requisitos técnicos y legales los cuales ofrecen las mejores condiciones económicas para el Estado.



	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adqsicloncs, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm:
		22/23
Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial	Núm. SEG-LPN03-2023	
Adquisición de mobiliario escolar		

Se declara desierta la partida que se relaciona a continuación, toda vez que en el acto de presentación y apertura de ofertas no se recibió ninguna propuesta susceptible de ser evaluada. Lo anterior de conformidad con el punto 12.1 de las bases.

Anexo	Partidas
1A	9

Se declaran desiertas las partidas que se señalan a continuación, toda vez que las ofertas evaluadas por el Subcomité no cumplen con alguno(s) de los requisitos de las bases y anexos de la licitación. Lo anterior de conformidad con el punto 12.2 de las mismas.

Anexo	Partida
1A	1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

Se declaran desiertas las partidas que se relacionan a continuación, toda vez que los precios ofertados por los licitantes, aún y cuando cumplieron técnicamente no resultaron ser aceptables. Lo anterior de conformidad con el punto 12.2 de las bases.

Anexo	Partida	Precio Unitario Aceptable	Licitantes que cumplen técnicamente cuyo precio ofertado resultó no aceptable
1A	2	331.54	Infraestructura Escolar en Plástico, S.A. de C.V.

El licitante que se relaciona a continuación en la partida que se indica, cumple técnicamente con las características solicitadas, por lo que sus propuestas técnicas y ofertas económicas fueron admitidas en los términos del artículo 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, sin embargo, no son adjudicados porque su precio no cumple con las condiciones de ser el menor de todas las propuestas admitidas y por consiguiente en las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con el artículo 76 segundo párrafo de la Ley antes invocada toda vez que al resultar que dos o más ofertas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudica al licitante que oferta el precio más bajo.

Cvo. Apertura	Licitante	Anexo	Partidas que cumple técnicamente
1	Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C.V.	1A	10

Los licitantes adjudicados deberán presentarse el 12 de mayo de 2023 a la firma del contrato en los lugares señalados en el punto 13.2 de las bases. Para la cual, previo a la firma de éste, deberán proporcionar la información a que se refiere el punto, 13.1 de las bases y presentarse con la fianza de garantía de cumplimiento en los términos del punto 16 de las bases en la fecha de firma del contrato.

	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adqsiclones, Arrendamientos y Contratación de Servicios		Acta Núm:
			22/23
Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN03-2023	
Adquisición de moblllarlo escolar			

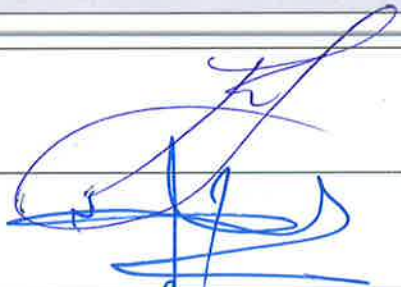
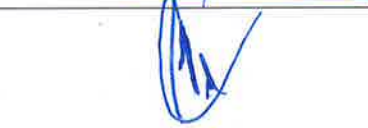
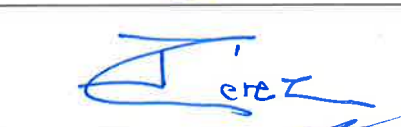
De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 79 de la Ley y el punto 12 penúltimo párrafo de las bases, la contratación de las partidas declaradas desiertas, se llevarán a cabo a través del procedimiento que les corresponda de acuerdo a su monto.

Fundamento del Acto:

La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, 73, 74, 76, 77, 78 y 79 de la Ley y 88, 91, 92, 93 y 94 de su Reglamento.

Siendo las 13:30 horas del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:

Karla Sofía Padilla Ledesma Suplente del Presidente	
Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo Secretario	
Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres Primera Vocal	
Juan Rodolfo Pérez Camacho Segundo Vocal	
Jesus Jonathan Segura Murillo Suplente del Tercer Vocal	

Por el Área Técnica y Requirente:

José Luis Reyes Lara Director de Cobertura en Básica	
--	--

	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm:
		22/23
Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN03-2023
Adquisición de mobiliario escolar		

Por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	
--	--



Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Licitación Pública Nacional SEG-LPN03-2023

Adquisición de mobiliario escolar

PARTIDAS ADJUDICADAS

Adjudicación a los proveedores que se indican a continuación en la(s) partida(s) que se señalan para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser el(los) que ofrece(n) las mejores condiciones para el Estado:

Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe adjudicado	Importe Total adjudicado
Zamosa, S.A. de C.V.	10	1A	242	Mueble de guardado para preescolar,	7,064.40	1,709,584.80	1,709,584.80

Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Guanajuato


Karla Sofía Padilla Lemos
Suplente del Presidente


Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo
Secretario


Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres
Primera Vocal


Juan Rodolfo Pérez Camacho
Segundo Vocal


Jesús Jonathan Segura Murillo
Suplente del Tercer Vocal


José Luis Reyes Lara
Director de Cobertura en Básica





	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Anexo 1A Fallo
ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Núm. SEG-LPN03-2023		
DESCALIFICACIONES A LAS PROPUESTAS DEL ANEXO 1A DE LAS BASES		

Licitante: Compañía Mueblera Excelencia Educativa, S.A. de C.V.

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
7	El certificado de laboratorio no presenta la totalidad de los resultados, como se indica en el Anexo No. 4A Documentación adicional a su propuesta técnica, se solicita: <i>1. A la apertura. Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 entregará certificado de laboratorio en el que se especifique que de los bienes se someterán a los estándares / Tolerancias / Límites Máximos Permisibles y métodos especificados en el Anexo 1A1, mismo que deberá integrar en el sobre de la oferta técnica. El laboratorio será el de su preferencia.</i> No presenta informe sobre análisis de: estructura, componentes de la estructura, ensamblado y color; no presenta prueba de: resistencia a la flexión.
	Se presenta la prueba de doblez realizada con especificaciones A.S.T.M. E-190, A-370 y un procedimiento interno; sin embargo; esta no es coincidente con la prueba de resistencia a la flexión solicitada en el Anexo 1A1 empleando método ISO 178:2010 sobre el material sintético y obtener un valor de 41.2 Mpa.

Licitante: Mobiliario, S.A. de C.V.

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
7	El certificado de laboratorio carece de firma del responsable del laboratorio; además de no presentar la totalidad de los resultados, como se indica en el Anexo No. 4A Documentación adicional a su propuesta técnica, se solicita: <i>1. A la apertura. Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 entregará certificado de laboratorio en el que se especifique que de los bienes se someterán a los estándares / Tolerancias / Límites Máximos Permisibles y métodos especificados en el Anexo 1A1, mismo que deberá integrar en el sobre de la oferta técnica. El laboratorio será el de su preferencia.</i> No presenta informe sobre análisis de: respaldo, color y empaque; no presenta prueba de: resistencia a la flexión. Sobre la prueba de inocuidad química no presenta: los dos resultados requisitados con base en el método CPSC-CH-E1003-09.1 (2011) y con base en la NOM-252-SSA1-2011 solicitados en el Anexo 1A1; solo presenta el resultado con base en el método de prueba CPSC-CH-E1002-08.3 (2012).

ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Núm. SEG-LPN03-2023

DESCALIFICACIONES A LAS PROPUESTAS DEL ANEXO 1A DE LAS BASES

Licitante: Diana Soluciones Educativas, S.A. de C.V.

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
1	No presenta el documento solicitado en el punto 6 de las Garantías incluidas en el Anexo No. 4A Documentación adicional y Garantías, ya sea como licitante fabricante o licitante no fabricante, en la manifestación bajo protesta de decir verdad no alude a la partida 1. No presenta certificado de laboratorio, como se indica en el Anexo No. 4A Documentación adicional a su propuesta técnica, se solicita: 1. A la apertura. Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 entregará certificado de laboratorio en el que se especifique que de los bienes se someterán a los estándares / Tolerancias / Límites Máximos Permisibles y métodos especificados en el Anexo 1A1, mismo que deberá integrar en el sobre de la oferta técnica. El laboratorio será el de su preferencia.
2	No presenta certificado de laboratorio, como se indica en el Anexo No. 4A Documentación adicional a su propuesta técnica, se solicita: 1. A la apertura. Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 entregará certificado de laboratorio en el que se especifique que de los bienes se someterán a los estándares / Tolerancias / Límites Máximos Permisibles y métodos especificados en el Anexo 1A1, mismo que deberá integrar en el sobre de la oferta técnica. El laboratorio será el de su preferencia.
3	No presenta certificado de laboratorio, como se indica en el Anexo No. 4A Documentación adicional a su propuesta técnica, se solicita: 1. A la apertura. Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 entregará certificado de laboratorio en el que se especifique que de los bienes se someterán a los estándares / Tolerancias / Límites Máximos Permisibles y métodos especificados en el Anexo 1A1, mismo que deberá integrar en el sobre de la oferta técnica. El laboratorio será el de su preferencia.
4	El certificado de laboratorio no presenta la totalidad de los resultados, como se indica en el Anexo No. 4A Documentación adicional a su propuesta técnica, se solicita: 1. A la apertura. Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 entregará certificado de laboratorio en el que se especifique que de los bienes se someterán a los estándares / Tolerancias / Límites Máximos Permisibles y métodos especificados en el Anexo 1A1, mismo que deberá integrar en el sobre de la oferta técnica. El laboratorio será el de su preferencia. No presenta informe sobre análisis de: estructura, armado, parrilla porta libros, asiento, respaldo, color; no presenta prueba de: resistencia a la flexión, resistencia a la flamabilidad e inocuidad química.
5	No presenta certificado de laboratorio, como se indica en el Anexo No. 4A Documentación adicional a su propuesta técnica, se solicita: 1. A la apertura. Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 entregará certificado de laboratorio en el que se especifique que de los bienes se someterán a los estándares / Tolerancias / Límites Máximos Permisibles y métodos especificados en el Anexo 1A1, mismo que deberá integrar en el sobre de la oferta técnica. El laboratorio será el de su preferencia.
6	El certificado de laboratorio no presenta la totalidad de los resultados, como se indica en el Anexo No. 4A Documentación adicional a su propuesta técnica, se solicita:

ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Núm. SEG-LPN03-2023

DESCALIFICACIONES A LAS PROPUESTAS DEL ANEXO 1A DE LAS BASES

	1. A la apertura. Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 entregará certificado de laboratorio en el que se especifique que de los bienes se someterán a los estándares / Tolerancias / Límites Máximos Permisibles y métodos especificados en el Anexo 1A1, mismo que deberá integrar en el sobre de la oferta técnica. El laboratorio será el de su preferencia. No presenta informe sobre análisis de: estructura, componentes de la estructura, cubierta; no presenta prueba de: resistencia a la flexión, resistencia a la flamabilidad e inocuidad química. Sobre la prueba de la resistencia al impacto, el resultado presentado refiere a valores de la inocuidad química.
7	El certificado de laboratorio no presenta la totalidad de los resultados, como se indica en el Anexo No. 4A Documentación adicional a su propuesta técnica, se solicita: 1. A la apertura. Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 entregará certificado de laboratorio en el que se especifique que de los bienes se someterán a los estándares / Tolerancias / Límites Máximos Permisibles y métodos especificados en el Anexo 1A1, mismo que deberá integrar en el sobre de la oferta técnica. El laboratorio será el de su preferencia. No presenta informe sobre análisis de: estructura, armado, parrilla porta libros, asiento, respaldo, color; no presenta prueba de: resistencia a la flexión, resistencia a la flamabilidad e inocuidad química.
8	No presenta el documento solicitado en el punto 6 de las Garantías incluidas en el Anexo No. 4A Documentación adicional y Garantías, ya sea como licitante fabricante o licitante no fabricante, en la manifestación bajo protesta de decir verdad no alude a la partida 8.

Licitante: Asociación Jalisciense Mayoristas, S.A. de C.V.

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
7	Se solicitan los Anexos 5, 11, 12, 10, 7 y 8 referidos en los numerales 5.2, 5.3, 5.4, 7.2 y punto 15 de las bases, firmados por el representante legal (persona moral) o licitante (persona física), los documentos que presenta el licitante para dar cumplimiento a los puntos antes mencionados los presenta sin firma de su representante legal.